

Rectorado

<u>1</u> 1

REGISTRADO

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1620/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Pablo Ezequiel MARDIROSSIAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1620/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1620/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Representación, al



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



alumno Pablo Ezequiel MARDIROSSIAN, Legajo Nº 132445, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1433/2016

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior